

Programa andaluz de fomento de la economía social: fomento del empleo asociado

Inicio convocatoria: 01/01/2006

Final convocatoria: 31/12/2006

Organismo otorgante:

Cnj. Innovación, Ciencia y Empresa / Junta de Andalucía

Boletín: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 15/02/2006, pág.: 76-79

Acciones subvencionables:

Ayudas para fomentar la inserción ocupacional en empresas de economía social mediante el empleo asociado.

Tipo de subvención: Subvención a fondo perdido

Cuantía de la ayuda:

Ayuda máxima: ó 3.005,00 €

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables: la incorporación a jornada completa como socios trabajadores de: parados menores de 25 años; parados menores de 30 años con experiencia laboral superior a 180 días; parados mayores de 45 años; parados con antigüedad superior al año; mujeres, paradas durante más de 6 meses, que se reincorporen al mercado laboral; trabajadores que hayan obtenido el abono por prestación del desempleo en un pago único; parados discapacitados.

Información adicional:

PLAZO: el plazo permanecerá abierto ininterrumpidamente para cada ejercicio económico.

BENEFICIARIOS: cooperativas y sociedades laborales.

CUANTIA: en el caso de incorporación de un socio minusválido podrá alcanzar 1,5 millones de pesetas.

RESTRICCIONES: las entidades beneficiarias no podrán haber reducido el número de puestos de trabajo los 12 meses anteriores.

COMPATIBILIDAD: estas ayudas serán compatibles con otras, siempre que no supere el coste de la actividad.

Localización del proyecto:

Andalucía

España

Localización del beneficiario:

Andalucía

España